



XVIII congreso internacional en docencia e investigación
en ciencias económico administrativas 2015

Título

Décimo principio universal del pacto global de la organización de las naciones unidas.
Las empresas e instituciones deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas,
incluidos extorsión y soborno.

Autor

Jesús Robles Villa*

Ricardo Rodríguez Lugo**

Institución:

Facultad de Contaduría y Administración
Universidad Autónoma de Chihuahua

Área temática:

Modelo educativo, planes y programas de estudio

*Doctor en Administración. Docente-Investigador, Tel: 614-427-0714, Email: roblesvilla7@gmail.com

**Maestro en Administración, Docente-Investigador, Tel: 614-488-39-18, Email: ricardorguezlugo@gmail.com

Resumen.....	3
Introducción.....	4
I. Marco Teórico	5
A. El fenómeno de la corrupción en México.....	5
B. Programa de Enseñanza de la Administración Responsable	8
C. Principios fundamentales del programa de enseñanza de la administración responsable PRME.	10
1. Derechos Humanos	11
2. Medio Ambiente	11
3. Anti – Corrupción.....	11
II. Metodología.....	13
A. Objetivo	13
B. Delimitación del problema	13
III. Resultados.....	15
IV. Conclusiones y discusión.....	16
Referencias:	17

Resumen

Este trabajo contiene, una propuesta, para que las facultades de negocios de las universidades mexicanas, asumamos el compromiso de participar en el programa de enseñanza de la administración responsable, cumpliendo con el compromiso de subir, al sitio de internet del PRME, los informes de aplicación de los principios de responsabilidad social, específicos para las facultades de negocios, de las universidades de todo el mundo, que decidan asumir la obligación de actuar en forma socialmente responsable, para lograr un desarrollo sustentable en el mundo, en los ámbitos económico, social, ambiental y de gobernanza; nos comprometamos, a formar líderes sustentables y responsables socialmente, capaces de cumplir y comprometerse con los 10 principios del pacto global de la Organización de las Naciones Unidas, formar profesionistas comprometidos con la cultura de los valores universales del desarrollo sustentable, incorporando en nuestras actividades académicas y programas de estudio, los valores de la responsabilidad social global, descritos en iniciativas internacionales, como el Global Compact de Naciones Unidas y contribuir a la formación de directivos políticos, empresariales, sociales, ambientales y de gobierno, capaces de hacer realidad el principio diez del pacto global de la organización de las naciones unidas: “Las empresas e instituciones deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidos extorsión y soborno”.

PalabrasClave: (PRME; Organización de las Naciones Unidas; Facultades de Negocios, Corrupción)

Introducción

El fenómeno de la corrupción, es un fenómeno tan antiguo como la humanidad misma, su atención en forma sistemática y generalizada, parte de su inclusión en el Programa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), conocido como Pacto Global, al cual se le agregó un décimo principio universal enunciado como, “Las empresas e instituciones deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidos extorsión y soborno” (United Nations, 2010), después de que en el año 2003 en Mérida, Yucatán México, se celebró la cumbre mundial en la que se aprobó La Convención Mundial Contra La Corrupción, que entró en vigor en el 2005, en la cual están documentados en forma completa a nivel global, los aspectos de diseño, e instrumentación y aplicación de medidas contra la corrupción, no sólo dentro del sector público, en el cual normalmente se enfoca la atención, bajo el supuesto de que es únicamente en donde se da la corrupción, sino también en las empresas privadas.

Es muy baja la participación de las facultades de negocios de las universidades mexicanas, en los programas de la ONU que buscan instrumentar los Principios para una Educación Responsable, (PRME, 2015), que tienen como misión inspirar y liderar una gestión responsable en el ámbito de la educación. Con estos Principios se trata de establecer un proceso de mejora continua en las instituciones educativas con el fin de desarrollar una nueva generación de líderes empresariales capaces de gestionar los complejos desafíos que enfrentan las empresas y la sociedad en el siglo XXI.

En esta ponencia se presentan los antecedentes más recientes de la corrupción en México, se describen los Principios para una Educación Responsable (PRME), como propuesta para que, en las facultades de negocios de México la sostenibilidad corporativa esté presente en el entorno educativo, que las escuelas de negocios y universidades de todo el mundo deben adaptar en sus programas de estudios, investigaciones, metodologías y estrategias de enseñanza a los nuevos retos empresariales.

El beneficio de incorporar a las facultades de negocios de México en el capítulo de Latinoamérica y del Caribe del PRME, que han contraído el compromiso de difundir e invitar en los foros en donde participen las facultades de negocios de las universidades mexicanas, para ampliar los procesos en donde los académicos e investigadores, se

*Doctor en Administración. Docente-Investigador, Tel: 614-427-0714, Email: roblesvilla7@gmail.com

**Maestro en Administración, Docente-Investigador, Tel: 614-488-39-18, Email: ricardorguezlugo@gmail.com

involucren en estos programas fortalecerá no solo a las instituciones educativas; el impacto en las organizaciones donde participen sus egresados contribuirá a contener y disminuir la corrupción en México.(PNUD en América Latina, 2010)

I. Marco Teórico

La corrupción, es un fenómeno ampliamente difundido, y generalizado a raíz de la globalización que se amplió a todo el mundo, en el último cuarto del siglo XX, las empresas transnacionales, más de 80,000 en el mundo, han entrado a operar para aprovechar los mercados emergentes de los países en desarrollo y utilizar sus recursos naturales y humanos, como mano de obra barata, con el propósito de recuperar competitividad en los mercados globales, corrompiendo no solo a funcionarios del sector público y gubernamental que autoriza su operación; también propiciando corrupción generalizada en las cadenas de Valor, fenómeno desconocido antes del proceso de globalización y la operación de las transnacionales fuera del territorio geográfico de su país de origen.

La corrupción consiste en un acuerdo inmoral entre un corruptor y un corrupto, o entre corruptos aliados en perjuicio de otros, que beneficia a algunos en sus propósitos particulares, por encima de la ley en el plano político. La corrupción consiste en el uso y el poder público para el logro de beneficios particulares o sectoriales, que no se identifican ni comulgan con el bien común.

A. El fenómeno de la corrupción en México

En México, en el año de 1982, el entonces candidato a la presidencia de la república, Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, utilizó como frase central de su campaña, “La renovación moral de la sociedad”, alrededor de este eje ofreció a los votantes del país, un proceso de rediseño de la ética política federal, con el propósito de implantar nuevos códigos morales de operación a nivel gubernamental, al asumir la Presidencia de la República, sometió a autorización del H. Congreso, la modificación a Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crearla Secretaría de La Contraloría General del Gobierno Federal.

Después de más de 30 años de operación de esta secretaría, el fenómeno de la corrupción, no sólo se conservó, sino que se agravó, como lo prueban los diversos estudios llevados a cabo por transparencia internacional(Transparency International,

*Doctor en Administración. Docente-Investigador, Tel: 614-427-0714, Email: roblesvilla7@gmail.com

**Maestro en Administración, Docente-Investigador, Tel: 614-488-39-18, Email: ricardorguezlugo@gmail.com

2013), en cuya tabla del indicador de medición de corrupción, se coloca a México, en el lugar 103 de 170 países, con una calificación de 35 puntos sobre 100, lo cual es una cifra reprobatoria, considerando en términos culturales que una calificación 60, sería la de un país que apenas se salva al ser medianamente ético.

Después de 1982, los estados instrumentaron también en sus leyes orgánicas, la creación de órganos de contraloría, dependientes de los ejecutivos estatales, y en los municipios, se estableció como órgano controlador de los cabildos municipales, la figura de Síndico, que en esencia constituye un órgano natural de contraloría, el cual es parte de una fórmula electoral, en la que los partidos proponen para proceso de votación, candidatos para presidentes municipales, síndicos y regidores, situación, que después de más de cinco lustros de funcionamiento, ha revelado su ineficacia, como lo muestra el estudio realizado por el banco mundial en el 2011, en su reporte anual titulado: *conflict, security and development, WorldDevelopmentReport, 2011* (Banco Mundial, 2011).

Del estudio del Banco Mundial, profuso en información analítica, proveniente de todas las experiencias que a lo largo de más de setenta años ha tenido esta institución financiera multilateral, ha llegado a la conclusión, de que los financiamientos para apoyar en su desarrollo a los países latinoamericanos, en general no han cumplido su función de contribución al desarrollo económico, social, ambiental y de gobernanza de estos países, debido al alto índice de corrupción existente, no sólo a nivel público gubernamental, sino también en el sector empresarial y a nivel de la sociedad civil, por lo cual concluye el banco mundial, que la única posibilidad de cambio de esta situación, consiste en un decidido combate al fenómeno de la corrupción y a la instauración de un programa generalizado de cambio de la cultura ética y de participación ciudadana de los países latinoamericanos. (Banco Mundial, 2011)

La ONU, en su programa para el desarrollo de la democracia en América Latina, ha realizado algunos eventos de corte continental, buscando elaborar diagnósticos, y proyectos para el cambio en el proceso de desarrollo no sostenible, al cual he invitado como ponentes y exponente es a distintos investigadores que coinciden en el diagnóstico de que en Latinoamérica, el proceso de corrupción generalizada, no se corrige por la falta de participación ciudadana comprometida, que exija a sus gobiernos, el cambio de esta cultura ética y de gobernanza que propicia la corrupción.

*Doctor en Administración. Docente-Investigador, Tel: 614-427-0714, Email: roblesvilla7@gmail.com

**Maestro en Administración, Docente-Investigador, Tel: 614-488-39-18, Email: ricardorguezlugo@gmail.com

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), generó una cumbre americana, en la cual se autorizó un documento a manera de tratado panamericano contra la corrupción, (Banco Interamericano de Desarrollo 1996) su vez México, legisló sobre esta materia, resultando con ello el sistema Nacional Anticorrupción que fue promulgada por el Presidente de la República el 28 de mayo de 2015.

En el año 2003, en la ciudad de Mérida Yucatán, México se reunieron los representantes de la mayoría de los países del mundo, en donde se aprobó la primera convención mundial anticorrupción, (Organización de las Naciones Unidas, 2004) hasta hoy uno de los documentos más comprensivos, que definen no solo en el ámbito público sino también en el ámbito privado y ciudadano, al fenómeno de la corrupción y se establecen mecanismos de control y castigo para este fenómeno.

En México, en los últimos meses, este fenómeno es tema de todos los noticieros, de las primeras planas de los diarios y editorial de los noticieros de los medios electrónicos, a raíz del suceso que se considera una tragedia nacional, como fue la desaparición de 43 estudiantes, de la escuela normal de Ayotzinapa, en el estado de Guerrero, en el que tanto las autoridades municipales, como las estatales y las federales, se vieron inmersas, inmiscuidas en un proceso de corrupción generalizada, en el que el crimen organizado y el aparato o estatal en sus tres niveles, participó en un proceso de masacre a estudiantes que protestaban por una condición De atraso y abandono en distintos órdenes del desarrollo económico, social, ambiental y de gobernanza de una región del estado de guerrero, y que como reacción obtuvieron una acción violatoria de todos los derechos humanos y de los códigos administrativo y penal tanto federal como estatales.

Posteriormente a este suceso cuya noticia dio la vuelta al mundo en forma explosiva, se abrió globalmente, debido a la publicación en una de las revistas mundiales del corazón, la revista “Hola”, en la cual se publicó que la esposa del Presidente de la República, adquirió una casa valuada en más de 80 millones de pesos, construida en una de las zonas más exclusivas y caras de la ciudad de México, lo que propició un amplio y profundo proceso de investigación, por parte de la periodista Carmen Aristegui, en una estación de radio de la ciudad de México. El despido de la periodista a finales del mes de Marzo del año 2015, por parte de la empresa radiodifusora, en cuyo despido se evidenció, la presión que el gobierno federal ejerció, sobre los propietarios de la estación, por haber permitido la periodista, que en un proceso de investigación

*Doctor en Administración. Docente-Investigador, Tel: 614-427-0714, Email: roblesvilla7@gmail.com

**Maestro en Administración, Docente-Investigador, Tel: 614-488-39-18, Email: ricardorguezlugo@gmail.com

periodística, difundió todo un panorama de corrupción, que fue seguido después, por el proceso de denuncia, sobre el proceso de asignación a través de licitación pública, de la construcción de un ferrocarril de alta velocidad, de la ciudad de Querétaro, hasta la ciudad de México, en la cual, uno de los beneficiarios de la concesión de ese contrato, fue la empresa, que construyó la casa, que la esposa del Presidente de la república, ventiló públicamente como de su propiedad, en el cual a su vez, participaba una empresa china, que tiene como socio a la empresa mexicana, Higa S. A., Situación que propició que después del cuestionamiento en el Senado de La República, media hora después de terminada la comparecencia el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, se declarara cancelada la asignación y construcción de la obra.

Posterior a este proceso, siguieron aflorando propiedades de miembro del gabinete del Presidente de la República, que también fueron construidas, por compañías constructoras, que obtuvieron numerosos contratos de obra, en los gobiernos de los estados, donde gobernaron o tuvieron cargos de alta responsabilidad algunos de funcionarios del gabinete federal actual. Otro caso, sumamente conocido a nivel nacional, es el presentado en el Estado de Chihuahua, donde se presentó una denuncia, ante la procuraduría General de la República, por un supuesto enriquecimiento ilícito, por parte del Gobernador del Estado de Chihuahua, y sobre el cual, los órganos encargados de realizar las investigaciones que derivan de esta denuncia, no han llevado a cabo su tarea de investigación, ni han informado públicamente de el cumplimiento de su responsabilidad.

B. Programa de Enseñanza de la Administración Responsable

En procesos de seguimiento, en lo que hoy se denomina El Programa de Enseñanza de la Administración Responsable, generado en el año 2007 a propuesta de la Fundación Europea para el Desarrollo de la Administración (EFMD) (EFMD Global Network, 2014), este organismo europeo de académicos e investigadores de las facultades de negocios de las universidades europeas, propuso que dado el evidente fracaso del pacto global; en ese entonces menos de 5,000 empresas habían asumido el compromiso de participar voluntariamente en el proceso de informar al mundo, su compromiso y las acciones y omisiones que en su desempeño detectaban en materia del cumplimiento del compromiso del desarrollo sustentable global, pues observaban que las empresas transnacionales que operaban globalmente, la inmensa mayoría no informaba en el portal de internet a todo el mundo y a sus partes interesadas dentro y fuera de la empresa,

*Doctor en Administración. Docente-Investigador, Tel: 614-427-0714, Email: roblesvilla7@gmail.com

**Maestro en Administración, Docente-Investigador, Tel: 614-488-39-18, Email: ricardorguezlugo@gmail.com

como están realizando sus actividades de desarrollo en materia económica, social y ambiental y como están contribuyendo, a que el desarrollo global, permita a las generaciones futuras, subsistir de una forma digna, sin vivir los fenómenos que hoy van exactamente en sentido contrario a un desarrollo sostenible, como son la extrema pobreza de un tercio de la de la población mundial, que padecen el hambre, la ignorancia, y enfermedades, como acaba de evidenciarse en el continente africano, con el ébola, ante el cual, la declaración de los laboratorios mundiales revelaron, que no había vacunas para esta enfermedad, porque eran tan pocos los pacientes que la padecían anualmente que no era rentable invertir en la investigación para su control y erradicación.

Fue hasta que se volvió un peligro global, los gobiernos de los países adelantados, intentaron experimentar con sueros y vacunas para evitar, el que esa enfermedad se propagara, como de hecho sucedió a países de Europa, España, Francia, Alemania y Holanda e Inglaterra, o en el caso del continente americano, En Estados Unidos y Canadá, pero fue hasta entonces que hubo una respuesta.

Ante el fracaso en los procesos de desarrollo sostenible, el Pacto Global y el Secretario General de la ONU, diseñaron un programa específico para facultades de negocios del mundo, bajo el supuesto de que es en estas instituciones, en donde se prepara a los líderes que finalmente ocupan posiciones directivas, tanto en los órganos mundiales de gobierno, en los gobiernos de los estados parte y a su vez son los directivos de empresas privadas y de organismos no gubernamentales y de la sociedad civil, por lo que se desarrolló un programa especial, el cual en forma voluntaria se invita a todas las facultades de negocios de las universidades del mundo, para afiliarse y a subir también en el portal de internet PRME, la forma en que dan cumplimiento o a los seis principios fundamentales del programa de enseñanza de la administración responsable.(PRME, 2015)

Como instituciones de altos estudios, involucradas en la educación de los actuales y futuros gestores, las facultades de negocio se comprometen voluntariamente a desarrollar un proceso continuo de mejoramiento de los siguientes principios y su aplicación, reportando sobresu progreso a los grupos de interés e intercambiando prácticas efectivas con otras instituciones académicas:

*Doctor en Administración. Docente-Investigador, Tel: 614-427-0714, Email: roblesvilla7@gmail.com

**Maestro en Administración, Docente-Investigador, Tel: 614-488-39-18, Email: ricardorguezlugo@gmail.com

C. Principios fundamentales del programa de enseñanza de la administración responsable PRME.

Principio 1 Propósito:

Desarrollaremos las capacidades de los estudiantes para que sean futuros generadores de valor sostenible para los negocios y la sociedad en su conjunto, y para trabajar por una economía global incluyente y sostenible

Principio 2 Valores:

Incorporaremos a nuestras actividades académicas y programas de estudio los valores de la responsabilidad social global, tal y como han sido descritos en iniciativas internacionales, tales como el Global Compact de Naciones Unidas

Principio 3 Método:

Crearemos marcos educativos, materiales, procesos y entornos pedagógicos que hagan posible experiencias efectivas de aprendizaje para un liderazgo responsable.

Principio 4 Investigación:

Nos comprometemos con una investigación conceptual y empírica que permita mejorar nuestra comprensión acerca del papel, la dinámica y el impacto de las corporaciones en la creación de valor sostenible social, ambiental y económico.

Principio 5 Parteneriado:

Interactuaremos con los gestores de las corporaciones empresariales para ampliar nuestro conocimiento de sus desafíos a la hora de cumplir con sus responsabilidades sociales y ambientales y para explorar conjuntamente los modos efectivos de enfrentar tales desafíos.

Principio 6 Diálogo:

Facilitaremos y apoyaremos el diálogo y el debate entre educadores, empresas, el gobierno, consumidores, medios, de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y los demás grupos interesados, en temas críticos relacionados con la responsabilidad social global y la sostenibilidad.

Se observan en el principio dos, el compromiso de quienes siguen este programa, de dar cumplimiento a los 10 principios universales del pacto global que son los siguientes:

*Doctor en Administración. Docente-Investigador, Tel: 614-427-0714, Email: roblesvilla7@gmail.com

**Maestro en Administración, Docente-Investigador, Tel: 614-488-39-18, Email: ricardorguezlugo@gmail.com

1. Derechos Humanos

- Principio N° 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
- Principio N° 2. No ser cómplice de abusos de los derechos.

Ámbito Laboral

- Principio N° 3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical y el derecho a la negociación colectiva.
- Principio N° 4. Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.
- Principio N° 5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
- Principio N° 6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

2. Medio Ambiente

- Principio N° 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- Principio N° 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Principio N° 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

3. Anti – Corrupción

- Principio N° 10. Las empresas e instituciones deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidos extorsión y soborno.

Como quedo descrito párrafos arriba, el principio número diez del pacto global de la Organización de las Naciones Unidas, establece el compromiso de todo tipo de organizaciones, es decir: gubernamentales, privadas, de la sociedad civil, no gubernamentales, etc., de combatir el fenómeno global de la corrupción fenómeno que retrasa y mantienen el subdesarrollo a más de la dieta de la población global, pues organizaciones como Oxfam Internacional, revelan que el uno por ciento de la población mundial, poseen más de cincuenta por ciento de la riqueza.

Sin embargo la observancia de este compromiso, en los casi 8,000 empresas y organizaciones, que hoy están intentando cumplir, lo que establece el pacto global, en

*Doctor en Administración. Docente-Investigador, Tel: 614-427-0714, Email: roblesvilla7@gmail.com

**Maestro en Administración, Docente-Investigador, Tel: 614-488-39-18, Email: ricardorguezlugo@gmail.com

materia de comunicación sobre el progreso de su cumplimiento, de los 10 principios universales de dicho pacto, se evidencia que una proporción mayor al 90 por ciento de tales empresas, organismos, e instituciones incorporados al pacto global, no reportan, conforme al modelo G cuatro, que es el modelo recomendado por el pacto global como para dar cumplimiento a lo que se llama COP por el significado de sus siglas en inglés, CommunicationOnProgress, debido a que no conocen, o no tienen las herramientas necesarias como para dar cumplimiento a la obligación de información y comunicación, sobre el compromiso de combatir la corrupción.

A pesar de que existen modelos desarrollados por diferentes organismos multinacionales, para estudiar y analizar este fenómeno, por ejemplo en el caso del programa PRME, tienen un grupo de trabajo específicamente dedicado al estudio del fenómeno de la corrupción, en junio del año 2014, se formó por facultades de negocios de distintos países de Latinoamérica, en la ciudad de México, en El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, en el campus Santa Fe de la ciudad de México, el capítulo de Latinoamérica y el Caribe, del PRME, en el cual se constituyeron grupos de trabajo sobre los temas de los principios del PRME y uno de ellos específicamente liderado por la Presidenta del capítulo México, la Dra. Consuelo García de la Torre, precisamente sobre el tema de la corrupción,

Pero a pesar de haber una innumerable cantidad de investigaciones sobre este tema, llevadas a cabo por académicos e investigadores, que son publicadas en un portal de internet, que se denomina a ACRN, por sus siglas en inglés Anti CorruptionResearch Network, (IACA, 2013), en el cual hay miles de artículos que analizan este tema, y a su vez la ONU, creo laInternational Anticorrupción Academy, con sede en Viena Austria, en la que se ofrece a los países miembros y sus instituciones académicas interesadas, la posibilidad de enviar a académicos a formarse en maestrías y doctorado en el tema anticorrupción.

A su vez el organismo del pacto global de las naciones unidas y transparencia internacional y otros despachos de consultoría internacional y de auditoría, participaron en la elaboración de una guía, para reportar en los procesos de comunicación en progreso, sobre el cumplimiento de los miembros comprometidos con los documentos de información la para el pacto global, del, medir y desarrollar indicadores de impacto de sus acciones y omisiones, con el propósito de ir logrando la corrección y la

*Doctor en Administración. Docente-Investigador, Tel: 614-427-0714, Email: roblesvilla7@gmail.com

**Maestro en Administración, Docente-Investigador, Tel: 614-488-39-18, Email: ricardorguezlugo@gmail.com

instauración en el mundo de una nueva cultura y ética tanto pública como privada en el proceso de crear una moral para el desarrollo sustentable global, habida cuenta de que el mundo ha generado un grave problema en los últimos 20 años, después del acuerdo de la cumbre mundial de Rio de Janeiro, de donde salieron las metas del milenio y otros compromisos, en el que el mundo va exactamente en sentido inverso al que se programó para lograr un desarrollo global sustentable .

II. Metodología.

A. Objetivo

Establecer que la cultura ética y moral tanto pública como privada en nuestro país, muestran que existen indicios claros, de la necesidad de responder en forma comprometida, con lo que establece el programa específico del pacto global de la ONU, para las facultades de negocios, de las universidades de todo el mundo, que en su principio dos, establece el compromiso para tales facultades, de instrumentar mecanismos que permitan el desarrollo de valores éticos y morales, para que en todo el mundo, se instituyera una nueva cultura de respeto a la ética y a la moralidad, que en muchos casos se encuentra instituida en leyes, reglamentos, e instituciones, que no han operado históricamente.

B. Delimitación del problema

Ausencia de abordaje por académicos e investigadores de las Facultades de Contaduría y Administración (facultades de negocios) del problema de la corrupción generalizada en nuestro país, incluidas las universidades, debido o al temor, o a la complicidad con autoridades universitarias y gubernamentales, o a ambas, ante el temor de pérdida del empleo, bloqueo presupuestal, o a la obstrucción en el desarrollo de su carrera a los académicos e investigadores que aborden este tema.

Después de haber hecho un análisis exhaustivo de los mapas curriculares de las universidades del estado, en las que se imparten programas de licenciatura relacionados con las áreas de contaduría y administración, tanto a nivel licenciatura, de maestría y doctorado, observando que no existe una materia específica en donde se analice este fenómeno, se planteen hipótesis e investigaciones sobre sus causas y menos aún se manejen alternativas de solución, y en las que no existe una materia específica, o seminario , y ni siquiera procesos de investigación de tesis, en los que el tema de la corrupción se aborde.

*Doctor en Administración. Docente-Investigador, Tel: 614-427-0714, Email: roblesvilla7@gmail.com

**Maestro en Administración, Docente-Investigador, Tel: 614-488-39-18, Email: ricardorguezlugo@gmail.com

Durante los últimos cinco años, hemos dado seguimiento a los documentos generados en los respectivos congresos de esta organización APCAM, observando la grave preocupación que ocupa a los académicos de nuestras instituciones, una vez que se aproxima la celebración del congreso, a generar supuestas investigaciones, aplicando encuestas de opinión en forma indiscriminada, a maestros, alumnos, parientes, amigos, y miembro de sectores de la población, relacionados con los temas que rigen el sometimiento de trabajos a este congreso, pero una vez transcurrido el congreso, y obtenidos los documentos formales, que sirven como comprobantes para la obtención del puntaje necesario, para hacerse acreedor al estímulo al desempeño docente, establecido en forma anticonstitucional, pues legislo por instructivo en materia laboral, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el año 2001, desaparece toda preocupación e intento de cambio de las condiciones, supuestamente detectadas como problemas en los procesos de “investigación”.

El exagerado énfasis que se da en la matematización de la investigación social, revestida de un proceso barnizado de cuantificación, intentando buscar leyes cuantitativas que expliquen las causas de fenómenos humanos, en los cuales el proceso de libertad de acción, característico de la conducta humana, no es sujeta a leyes matemáticas, indefectibles de carácter natural, y una de cuyas muestras fundamentales es precisamente el fenómeno de la corrupción, para el cual el límite, es la creatividad y la libertad con la que operan los agentes públicos, privados y sociales, que se involucran en esta actividad carente de ética y valores.

Por la razón anterior se propone aplicar en el proceso de investigación social de este tipo de fenómenos, metodologías más de tipo cualitativo, como la investigación participativa utilizando métodos como la hermenéutica, la fenomenología y la observación de segundo orden, usando la “epoje”, para ir estructurando un corpus teórico del fenómeno en nuestro medio, que en el mediano y largo plazo, nos conduzca a las facultades de negocios, a inmiscuirnos en el estudio e investigación de este fenómeno, para ir cambiando el rumbo de nuestras acciones orientadas al desarrollo sustentable.

Encontramos indispensable, difundir el enorme corpus teórico existente a nivel global, nos sorprende cada vez más, de que en eventos como éste, el tema de la corrupción, no sea por lo menos, el centro de una conferencia magistral, que informe a los asistentes, de

*Doctor en Administración. Docente-Investigador, Tel: 614-427-0714, Email: roblesvilla7@gmail.com

**Maestro en Administración, Docente-Investigador, Tel: 614-488-39-18, Email: ricardorguezlugo@gmail.com

estos importantísimos e indispensables programas multinacionales, y de nuestro compromiso global y las opciones que tenemos para iniciar nuestra incorporación al programa de la organización de las naciones unidas PRME. Que pretende hacer realidad en el largo plazo los 10 principios universales del desarrollo sustentable Del Pacto Global De La Organización De Las Naciones Unidas.

La investigación documental, realizada en el apartado de Sharinginformationonprogress, en el que están contenidos los informes de varios años, de las facultades de negocios del mundo, que han decidido asumir voluntariamente este compromiso, suman menos de mil instituciones de todo el mundo en las que menos del 3 por ciento, son facultades de negocios mexicanas, lo que revela por una parte desconocimiento o y por la otra falta de interés en la responsabilidad social de nuestras instituciones de formar líderes sustentables, que el desarrollo sustentable de México requiere.

III. Resultados

1. Existe un enorme corpus teórico que a lo largo de tres décadas, ha desarrollado la Organización de las Naciones Unidas, así como, instituciones en las cuales debemos involucrarnos para participar en la instrumentación de las estrategias globales desarrolladas.
2. Es desalentadora la baja la participación de las facultades de negocios de las universidades mexicanas, en estos programas.
3. Las pocas instituciones que forman parte del capítulo de Latinoamérica y del Caribe del PRME, han contraído el compromiso de difundir e invitar en los foros en donde participen las facultades de negocios de las universidades mexicanas, para ampliar los procesos en donde los académicos e investigadores, nos involucramos en estos programas.
4. Este foro de APCAM es el foro idóneo debido al tema que se está trabajando en esta ocasión, para que además de las ponencias basadas en procesos de encuestas de opinión, entre maestros y alumnos de nuestras facultades, en forma casi endogámica, abramos esta posibilidad de participar en programas de trascendencia global, como el PRME y el Pacto Global de la ONU, como responsabilidad social, para lograr un desarrollo sustentable en lo económico, lo social, lo ambiental y de gobernanza.

*Doctor en Administración. Docente-Investigador, Tel: 614-427-0714, Email: roblesvilla7@gmail.com

**Maestro en Administración, Docente-Investigador, Tel: 614-488-39-18, Email: ricardorguezlugo@gmail.com

5. El sistema nacional de investigadores, ha publicado un análisis en el que se evidencia, que las investigaciones realizadas en las universidades mexicanas, cuyo único propósito es la captura de puntaje, necesario para acceder al estímulo para el desempeño docente, no están incidiendo en el desarrollo sustentable regional, por lo que urge, que APCAM, se involucre en un viraje de comprometida participación en el pacto global de la organización de las naciones unidas, para el desarrollo sustentable y específicamente en el programa de enseñanza de la administración responsable PRME

IV. Conclusiones y discusión

1. Se propone a este congreso de APCAM, darle difusión e invitar a todas las facultades de negocios del país ya los investigadores que acuden a este congreso, para sumarse en órganos regionales, que apoyen el proceso de investigación y propuesta, que el capítulo Latinoamérica y Caribe, del PRME, para empezar a trabajar el proceso de inclusión en los planes de estudio de licenciatura, maestrías y doctorados, el tema de la corrupción como fenómeno académico y de investigación y sobretodo de planteamiento de alternativas para poder instaurar una nueva ética y moral tanto pública como privada para lograr un desarrollo sustentable en lo económico, lo social, lo ambiental y en la gobernanza.
2. Que el tema de una de las conferencias magistrales, que se celebran en este foro, sea el del programa de enseñanza de la administración responsable.
3. Que se invite en términos generales a todas las facultades de negocios del país, a integrar subcapítulos, del capítulo latinoamericano y del Caribe del PRME

*Doctor en Administración. Docente-Investigador, Tel: 614-427-0714, Email: roblesvilla7@gmail.com

**Maestro en Administración, Docente-Investigador, Tel: 614-488-39-18, Email: ricardorguezlugo@gmail.com

Referencias:

Banco Interamericano de Desarrollo.1996. Convención Interamericana contra la corrupción

Recuperado el 24 de Junio de 2015, fortalece marco anticorrupción, expande capacidad de investigar y sancionar:

<http://www.scjn.gob.mx/libro/InstrumentosConvencion/PAG0423.pdf>

Organización de las Naciones Unidas, 2004, CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, recuperado el 24 de Junio de

2015 http://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/04-56163_S.pdf

EFMD Global Network. (21 de Octubre de 2014). *www.efmdglobal.org*. Recuperado el 8 de Abril de 2015, de The mission of EFMD Global Network:

<http://www.efmdglobal.org/>

IACA. (26 de Junio de 2013). *www.iaca.int*. Recuperado el 5 de marzo de 2015, de International Anti-Corruption Academy: <http://www.iaca.int/about-us/general-information.html>

PNUD en América Latina. (2 de Enero de 2010). *Gobernabilidad Democrática*.

Recuperado el 3 de Marzo de 2015, de El PNUD en América Latina y el Caribe: <http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/ourwork/democraticgovernance/overview/>

PRME. (23 de Enero de 2015). *www.unprme.org*. Recuperado el 18 de febrero de 2015, de Principles for Responsible Management Education :

<http://www.unprme.org/about-prme/index.php>

Transparency International. (2013). *Global Corruption Barometer 2013: Report*. New York: Global Corruption Barometer .

United Nations. (2010). *Transforming business, changing the world*. Recuperado el 18 de Febrero de 2015, de Global Compact: <https://www.unglobalcompact.org/>